



43º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ATLETISMO - EQUIPOS

Podrán participar deportistas tanto federados como no federados únicamente en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín. Con la salvedad que los deportistas federados no pueden haber participado previamente ni podrán hacerlo durante la duración de los juegos en ninguna competición oficial (controles o campeonato) incluida en el calendario oficial de la FAA.

INSCRIPCIÓN:

Una vez confirmada su inscripción como entidad se le informará de los plazos y documentos que necesita para inscribir a los participantes.

CATEGORIAS:

CATEGORIAS 2027	AÑO NACIMIENTO
PREBENJAMIN	AÑOS 2021 -2020
BENJAMIN	AÑOS 2019 -2018
ALEVIN	AÑOS 2017 - 2016
INFANTILES	AÑOS 2015 - 2014
CADETES	AÑOS 2013 - 2012
JUVENILES	AÑOS 2011 - 2010
SENIOR	DESDE 2009 POSTERIORES

PRUEBAS POR CATEGORIA Y SEXO:

CATEGORIA	VELOC.	VALLAS	FONDO	SALTOS	LANZA	RELEVOS
PREBENJAMIN	50 m.l.	50m.v. 0 ,40 CM	400 m.l.	Longitud	PELOTA	4 x 50
BENJAMIN	50 m.l.	50m.v. 0 ,40 CM	500 m.l.	Longitud	PELOTA	4 x 50
ALEVIN	60 m.l.	60m.v. 0 ,48 CM	500 m.l.	Longitud	PESO 2 Kg.	4 x 60
INFANTIL	80m.l.		1000 m.l.	Longitud	PESO 3 KG.	4 x 80
CADETE	100m.l.		1000 m.l.	Longitud	PESO 3/4 KG.	4 x 100
JUVENIL	100m.l.		1000 m.l.	Longitud	PESO 4/5 KG.	4X100
ABSOLUTO	100m.l.		1000 m.l.	Longitud	PESO 4/6 KG.	4X100



PARTICIPACIÓN:

Cada club podrá participar con un equipo por categoría y sexo.

Cada club podrá presentar un máximo de 8 atletas en cada una de las pruebas individuales y 4 relevos por categoría, puntuando el primer atleta clasificado en cada prueba, el resto no restará puntos a los demás equipos.

Cada atleta podrá participar únicamente en una prueba individual y el relevo.

No podrá participar ningún equipo que no complete un mínimo de 4 actuaciones de una misma categoría.

Podrán participar todos los atletas que estén dados de alta en la actual temporada de los Juegos Deportivos Municipales y no hayan participado en los campeonatos autonómicos de la especialidad.

PUNTUACIÓN:

Se realizará en 1 jornada, donde se sumarán los puntos conseguidos por cada club, se proclamará campeón el equipo que más puntos haya obtenido al final de la jornada.

Sistema de puntuación: Se efectuará por puestos, habiendo "n" clubes:

1º clasificado en cada prueba:	n puntos;
2º clasificado en cada prueba:	n - 1 puntos;
3º clasificado en cada prueba:	n - 2 puntos.
4ª clasificado en cada prueba:	n- 3 puntos.

Y así sucesivamente quedado vencedor de la jornada el equipo que más puntos consiga.

SISTEMA DE RECLAMACIÓN:

El órgano encargado de velar por el cumplimiento de este reglamento será en primera instancia el juez árbitro de la competición.

Si no hubiese conciliación el siguiente paso será el delegado técnico (o jurado de apelación).

Las reclamaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante el desarrollo de las pruebas deben presentarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse publicado los resultados.



Toda reclamación deberá formularse en primera instancia verbalmente al juez árbitro, por el delegado o entrenador.

Para llegar a una justa decisión, el juez árbitro considerará cualquier evidencia disponible que crea necesaria, como filmaciones o fotografías. El juez árbitro puede decidir sobre la reclamación o someterla al delegado técnico (Jurado de apelación). Si el juez árbitro toma una decisión, se tendrá el derecho de apelación a dicho jurado.

Una reclamación al delegado técnico, será hecha por escrito, dentro de los 30 minutos que siguen al anuncio oficial de la decisión del juez árbitro debiendo ser firmada por un oficial responsable en nombre del atleta y deberá estar acompañada de un depósito de 5 euros. El depósito no será reembolsado si la reclamación es injustificada.

El delegado técnico deberá consultar, a todas las personas implicadas, incluyendo al juez árbitro y a los jueces. Si el delegado técnico tiene dudas, cualquier otra evidencia disponible puede ser considerada. Si dicha evidencia, incluida la de cualquier video disponible, no es concluyente, la decisión del juez árbitro se mantendrá.

SUSPENSIÓN DE UNA PRUEBA O DE LA COMPETICIÓN:

El juez árbitro debe decidir sobre el terreno toda reclamación u objeción respecto al desarrollo de la competición. Tendrá facultades para advertir o excluir a cualquier competidor de la correspondiente competición, por conducta incorrecta. Se registrarán

tanto las advertencias como las exclusiones en la hoja de resultados.

Si, a juicio del delegado técnico y del juez árbitro, surgen circunstancias en una competición que exijan, con toda justicia, volver a repetir una prueba, está facultado para declarar nula la prueba en cuestión y hacerla celebrar de nuevo, bien en el mismo día o en fecha posterior, una decisión que quedará a su absoluta discreción. La suspensión de la competición se realizará igualmente a juicio del delegado técnico y, del juez árbitro, declarándola nula y celebrándola en fecha posterior.



HOMBRES	HORA	MUJERES
VALLAS PREBENJAMIN		PESO ALEVIN MIXTO
PESO ALEVIN MIXTO		LONGITUD PREBENJAMIN
LONGITUD PREBENJAMIN		
		VALLAS PREBENJAMIN
VALLAS BENJAMIN		
		VALLAS BENJAMÍN
VALLAS ALEVIN		LONGITUD BENJAMIN
LONGITUD BENJAMIN		VALLAS ALEVIN
60 M.L. ALEVÍN		
PELOTA PREBENJAMIN/BENJAMIN		60 M.L. ALEVIN
5 0 M.L. P R E BENJAMIN		
		50 M.L. P R E BENJAMIN
5 0 M.L. BENJAMIN		
LONGITUD ALEVIN MIXTA		LONGITUD ALEVIN MIXTA
		5 0 M.L. BENJAMIN
400 M.L. PREBENJAMIN		400 M.L. PREBENJAMIN
		5 00 M.L. BENJAMIN/ALEVIN
5 00 M.L. BENJAMIN/ALEVIN		
4 X 50 PREBENJAMIN		4 X 50 PREBENJAMIN
4 X 50 BENJAMIN		4 X 50 BENJAMIN
4 X 60 ALEVIN		4 X 60 ALEVIN
PESO INF/CAD/JUVENIL80 M.L.		LONGITUD INF/CAD/JUVENIL
INFANTIL		
		8 0 M.L. INFANTIL
1 00 M.L. CADETE/JUVENIL		
		1 00 M.L. CADETE/JUVENIL
1 50 M.L. INFANTIL		
		1 50 M.L. INFANTIL
3 00 M.L. CADETE		300 M.L. CADETE
LONGITUD INF/CAD/JUV		PESO INF/CAD/JUV
4 00 M.L. JUVENIL		400 M.L. JUVENIL
1 000 M.L. INF/CAD/JUV.		1000 M.L. INF/CAD/JUV.
4 X 80 INFANTIL		4 X 80 INFANTIL
4 X 100 CADETE/JUVENIL		4X100 CADETE/JUVENIL

- 1.- Cada atleta solamente podrá realizar 1 prueba y 1 relevo;
- 2.- Los atletas deberán inscribirse en cámara de llamadas en el momento que se les llame por megafonía y accederán directamente desde la misma a la pista acompañados del juez de la prueba;
- 3.- Los concursos se realizarán con 3 intentos;
- 4.- Los atletas deberán presentarse en cámara de llamadas con la licencia y dorsal;
- 5.- No podrá participar ningún equipo que no complete un mínimo de 4 actuaciones de una misma categoría.



La dirección técnica de la actividad:

A cargo de la Federación de Andalucía de Atletismo. Delegación Malagueña.

AVISOS LEGALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades, eventos y espacios, relacionados y/o gestionados por el área de deporte así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores dentro de su competencia. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf